Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 18/11/2025 - 10:28:27

Recibo No. 13039967, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FB681064FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
Sigla: SISCO INGENIERIA S.A.S.
Nit: 802.023.455 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 367.256
Fecha de matrícula: 11 de Marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 18 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 38 B No 84 B - 60
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gestion.siscoingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3372881

Teléfono comercial 2: 3135741358
Teléfono comercial 3: 3145955563

Direccion para notificación judicial: CR 38 B No 84 B - 60
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gestion.siscoingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3372881
Teléfono para notificación 2: 3135741358
Teléfono para notificación 3: 3145955563

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.042 del 05/03/2004, del Notaria 5. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/2004 bajo el número 109.921 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LIM ITADA SIGLA SISCO INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 6 del 12/06/2013, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2013 bajo el número 263.267 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

Por Acta número 4 del 09/06/2014, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/07/2014 bajo el número 270.872 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad Sisco Ingenieros Consultores y Constructores S.A.S. Tiene el siguiente objeto social: La prestación de servicios profesionales en las diferentes ramas de la ingeniería, consultorías, interventorías asesorías y construcciones civiles, a personas de carácter

público y privado y de economía mixta que lo requieran. Las áreas de ingeniería en las cuales presta sus servicios son: civil, ambiental, forestal, hidráulica, industrial, mecánica, eléctrica, sistemas de información geográfica y otras. Ingeniería de ríos y costas, modelación matemática en hidráulica de ríos y costas, modelación de calidad de agua, medición de corrientes, sedimentos, y calidad de agua, estudios geofísicos. Estudios en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, implementación de sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Elaboración de Planes de Contingencia, Análisis de Riesgos, Formaciones y capacitaciones especializadas en temas de seguridad, salud y medio ambiente, Diseño de Sistemas Hidráulicos contra incendios, Planes de Evacuación, Investigación de accidentes industriales, Estudios de Impacto ambiental, Informes de Cumplimiento ambiental. La compañía desarrolla las siguientes actividades a) Ingeniería Civil: consultorías, interventorías, asesorías y construcción de obras civiles, y arquitectónicas como edificaciones, vías, estructuras civiles, gerencia de proyectos de obras civiles e ingeniería, levantamientos topográficos, mantenimiento industrial, metalmecánico y de otras actividades involucradas en esta rama. b) Ingeniería Ambiental, forestal y de calidad, consultorías interventorías y asesorías en estudios ambientales, planes de manejo ambiental, seguimiento y evaluación de proyectos ambientales, seguimientos y evaluación a industrias, outsourcing en ingeniería y gestión ambiental, análisis de calidad de agua, aire y ruido, diseño y Construcción de sistemas de tratamiento de agua, diseño y construcción de rellenos sanitarios, planes integrales de manejo de residuos sólidos, diseño y ejecución de programas de reforestación, montaje de viveros forestales, revegetalización y estabilización de taludes, control de erosión, seguimiento forestal a plantaciones, diseño y seguimientos de sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y seguridad industrial, planes de contingencia análisis de riesgo y planes de evacuación. c) Ingeniería Hidráulica y sistemas de información geográfica, consultorías, interventorías y asesorías en estudios hidráulicos aplicados a los ríos, costas, arroyos, caños, ciénagas y demás cuerpos de agua, interventorías de dragados hidráulicos, gerencia de proyectos en ingeniería hidráulica, levantamientos topográficos y batimétricos, estudios y diseños para solucionar problemas de inundación y erosión de orillas, estudios hidrológicos, estudios de socavación en cauces, pilas de puente etc. asesoría de interventoría en estudios de sistemas de información geográfica, planes y estudios de ordenamientos y/o otros. d) Consultorías, interventorías y asesorías y construcción en proyectos relacionados con las áreas de Ingeniería Industrial, Mecánica, Sistemas, Eléctrica. Además de estos la compañía podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) Promoción de empresas comerciales, de servicios e industriales colombianos y/o del exterior y llevar la, personería de todas ellas. 2) Importar, vender, distribuir, fabricar, exportar materias primas equipos y elementos y productos terminados, maquinarias y las construcciones, e instalaciones necesarias al respecto. 3) Representar a otras personas, naturales o jurídicas con estos mismos o complementarios objetos sociales. 4) Servir de codeudor, fiador y, en todo caso, garantizar y obligarse con respecto a toda clase de contratos y obligaciones a cargo de socios y directivas de la sociedad y de terceros. 5) Efectuar, distribuir, subdistribuir, comprar, vender, arrendar y alquiler todo tipo de software, y/o programas de computación o de sistemas. 6) Compra, venta, arriendo, alquiler y distribución de equipo y maquinaria para la construcción. 7) Adquirir, gravar o enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, descritos en los artículos 653, y siguientes del código civil, necesarios para sus objetos comerciales. 8) Realizar activa o pasivamente toda clase de operaciones licitas sobre las

diversas, modalidades de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales públicos y privados. 9) Recibir y dar dinero a título mutuo con o sin intereses con respecto a asociados y a tercero. 10) Adquirir y dar toda clase de créditos, recibir y otorgar sobre tales créditos cualquier clase de garantía con respecto a terceros y asociados y toda clase de personas naturales y jurídicas. 11) Servir de garante de impuestos de renta y complementarios y otros impuestos y obligaciones a cargo de los directivos y funcionarios de la sociedad. 12) Recibir y dar productos, mercancías y bienes en general, en depósito, consignación o arrendamiento con cualquier clase de garantía o sin ellas. 13) En cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registrarlos y usufructuarlos. 14) Adquirir intereses como accionista o socio fundador o no en otras compañías, nacionales, extranjeras. 15) Celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con su objeto social con terceros o con asociados. 16) Realizar consorcios con otras empresas de ingeniería u otras ramas, en caso de requerirse para la realización y ejecución de proyectos. La sociedad podrá constituirse como garante y fiadora de obligaciones distintas de las propias y de la (s) persona (s) jurídica (s) con quienes tenga calidad de matriz, filial o subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas. 17) Suministro, comercialización, transporte y venta de materiales de construcción tales como: Agregados y materiales pétreos, productos ferreteros, tuberías, canales, equipos de bombeo, accesorios, formaletas y/o cualquier otro material o insumo relacionado con proyectos arquitectónicos y/o ingenieria y/o construcción e infraestructura; así como la venta, importación y exportación de maquinaria para la construcción y/o vehículos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$2.000.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	1.000.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$150.000.000,00
Número de acciones	:	150,00
Valor nominal	:	1.000.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$150.000.000,00
Número de acciones	:	150,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un Gerente General que podrá ser o no miembro de la Asamblea General de Accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, las que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea General de Accionistas, y en especial, las siguientes entre otras: Representar legalmente a la sociedad ante

los accionistas, ante terceros, personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social; de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. El gerente general podrá ejecutar los actos mencionados en el presente artículo SIN CUANTIA INDETERMINADA Y SIN LIMITACION. Como representante legal de la compañía el Gerente General tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de actos u operaciones que deban ser previamente autorizados por la Asamblea de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Dentro de las facultades previstas. El Gerente General queda investido de poderes entre otras cosas para transigir, conciliar, someter a arbitraje o compromiso los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, policivas, administrativas o contencioso administrativas en las que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados especiales en asuntos judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos o sustituciones. El Representante Legal no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea y a condición de que la sociedad derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 12/06/2013, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2013 bajo el número 263.268 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Lora Yepes Eddie Enrique	CC 72186173

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 11/11/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/11/2025 bajo el número 511.083 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Suplente	
Santos Carrillo Maria Concepcion	CC 32785463

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 02 de 2022 del 05/09/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/09/2022 bajo el número 432.453 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Reyes Fontalvo Karen Sarais	CC 1043872622

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	6	12/06/2013	Asamblea de Accionista	263.267	26/12/2013	IX
Acta	3	21/05/2014	Asamblea de Accionista	269.271	30/05/2014	IX
Acta	1	19/03/2020	Asamblea de Accionista	379.577	20/03/2020	IX
Acta	3	12/08/2020	Asamblea de Accionista	385.839	13/08/2020	IX
Acta	3	02/06/2021	Asamblea de Accionista	404.291	08/06/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112
Actividad Secundaria Código CIIU: 4290
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SISCO INGENIERIA LTDA.
Matrícula No: 367.257
Fecha matrícula: 11 de
Marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 38 B No 84 B - 60

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

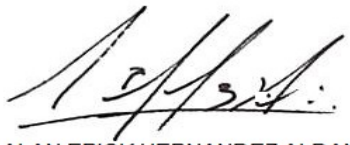
C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.451.938.734,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA